



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO.

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, UBICADO EN CIRCUITO VIAL JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, COLONIA LAS FUENTES, ATLACOMULCO MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VI Y 29 DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, LOS C.C; P. EN ARQ. UZIEL FUENTES LUCIANO, SEXTO REGIDOR Y REPRESENTANTE GUBERNAMENTAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA; LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO, ING. GUILLERMO JUÁREZ GARCÍA ROJAS, GERENTE GENERAL DE REICHHOLD; MTRO. NEPHTALÍ PIERRE ROMERO NAVARRETE, DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO UAEM; LIC. ANGELINA PÉREZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN; LIC. SINHUÉ GARCÍA SOTELO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; M.D.F. GABRIELA BASTIDA MONTIEL, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA; LIC. EDER ABEL PECH ARCE, CONTRALOR MUNICIPAL; LIC. MIGUEL ÁNGEL RUIZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS; ARQ. MARIO MONDRAGÓN RUIZ; DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO; LIC. KARLA KARINA TÉLLEZ LARA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ING. LUIS ALBERTO YAÑEZ HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ACTO SEGUIDO SE DIO PASO A LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO.

ACTO SEGUIDO EL LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO, REPRESENTANTE GUBERNAMENTAL Y PRESIDENTE SUPLENTE; DIO LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ASÍ MISMO OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LA M.D.F. GABRIELA BASTIDA MONTIEL, SECRETARIA TÉCNICA PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO.

PUNTO NÚMERO I

EN USO DE LA PALABRA LA M.D.F. GABRIELA BASTIDA MONTIEL, SECRETARIA TÉCNICA, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 QUÁTER DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, SE PROCEDÍA A INDICAR QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INVOCADO, ENCONTRÁNDOSE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LES INFORMÓ QUE CON FUNDAMENTO EN EL ORDENAMIENTO LEGAL REFERIDO, EXISTIA QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, DOTANDO ASÍ ESTE ACTO DE LA LEGALIDAD REQUERIDA.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

PUNTO NÚMERO II

ACTO SEGUIDO, M.D.F. GABRIELA BASTIDA MONTIEL, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE REGÍA LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA 2023;
- 4.- ASUNTOS GENERALES; Y
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA M.D.F. GABRIELA BASTIDA MONTIEL, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE SI EXISTÍA ALGUN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR AL TERMINO DE LA REUNIÓN, POR LO QUE BRINDÓ EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL REGISTRO, SIN EXISTIR NINGUNA PETICIÓN AL RESPECTO, A RAZÓN DE LO ANTERIOR EL LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO, REPRESENTANTE GUBERNAMENTAL Y PRESIDENTE SUPLENTE, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA TÉCNICA PARA QUE RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN PARA AUTORIZAR EL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÍA LA SESIÓN.

ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO, REPRESENTANTE GUBERNAMENTAL Y PRESIDENTE SUPLENTE, LA M.D.F. GABRIELA BASTIDA MONTIEL, SECRETARIA TÉCNICA, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVIERAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

POR LO QUE INFORMÓ LA M.D.F. GABRIELA BASTIDA MONTIEL, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO AL LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO, REPRESENTANTE GUBERNAMENTAL Y PRESIDENTE SUPLENTE QUE SE APROBÓ Y EXPIDIÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

CGMMR/CMMR/ÚNICO/2023.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA QUE HABRÁ DE REGIR EN ESTA SESIÓN.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

ACTO SEGUIDO EL LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO, REPRESENTANTE GUBERNAMENTAL Y PRESIDENTE SUPLENTE, INSTRUYÓ A LA M.D.F. GABRIELA BASTIDA MONTIEL, SECRETARIA TÉCNICA DIERA SEGUIMIENTO AL:

PUNTO NÚMERO III

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA 2023.

EN USO DE LA VOZ, LA M.D.F. GABRIELA BASTIDA MONTIEL, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL, MANIFESTO RESPECTO A LA SESIÓN ANTERIOR LAS HERRAMIENTAS CON LAS QUE CUENTA LA MEJORA REGULATORIA PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS QUE BENEFICIEN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y A LA SOCIEDAD CON EL USO DE MENORES RECURSOS, EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO REFERIR EL SEGUIMIENTO QUE EN ESTAS MATERIAS HA REALIZADO LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, POR LO QUE EXPRESÓ QUE REFERENTE AL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES TRÁMITES Y SERVICIOS LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HA REALIZADO DIFERENTES ACCIONES ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES QUE COMPILA LA INFORMACIÓN DE LA NORMATIVIDAD QUE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA UTILIZA EN LA EMISIÓN Y GESTIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA LAS CONOZCA, Y EN SU CASO; LAS CONSULTE PARA DUDAS O ACLARACIONES RESPECTO A LOS TRÁMITES O SERVICIOS QUE SE GESTIONEN, POR LO QUE HAN SIDO PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL, PARA CONSULTA. ASÍ MISMO; MANIFESTÓ QUE DANDO SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA, FUE MODIFICADA LA CÉDULA MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS ALINEANDOLA A LOS DATOS QUE SON SOLICITADOS POR LA ESTRATEGIA NACIONAL QUE LLEVEN A UN MEJOR ENTENDIMIENTO POR PARTE DE LA CIUDADANIA PARA FÁCILITAR Y ÁGILIZAR LA GESTIÓN DE DICHOS TRÁMITES Y SERVICIOS, EN ESTE SENTIDO INFORMÓ QUE UN TOTAL DE 319 CÉDULAS FUERON ACTUALIZADAS, HACIENDO LA PRECISIÓN QUE A LOS FORMATOS DE CÉDULAS SE LES INTEGRÓ EL RUBRO DE MODALIDAD LO QUE DERIVO EN QUE UN TOTAL DE 49 CÉDULAS FUERON FUSIONADAS DENTRO DE OTRAS, QUEDANDO UN TOTAL DE 270 TRÁMITES Y SERVICIOS, INSISTIENDO QUE NO FUERON DADOS DE BAJA PERO FUERON INTEGRADOS A OTRAS CÉDULAS PARA UN MEJOR ENTENDIMIENTO, DE IGUAL MANERA FUERON INTEGRADOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA DISTINTOS RUBROS QUE OTORGUEN CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA A LAS PERSONAS, DE MANERA ESPECÍFICA EXPRESÓ QUE LOS FORMATOS DE CÉDULAS OTORGARÁN TRANSPARENCIA, FACILITARAN EL CUMPLIMIENTO POR LOS PARTICULARES.

AÑADIÓ RESPECTO A LA HERRAMIENTA QUE TAMBIEN FUE ACTUALIZADO EL REGISTRO MUNICIPAL DE VISITAS DOMICILIARIAS QUE CONTIENE EL PADRÓN DE INSPECTORES Y EL LISTADO DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS CON EL OBJETIVO DE OTORGAR CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LA CIUDADANÍA. ASÍ MISMO AÑADIÓ QUE RESPECTO A LA PROTESTA CIUDADANA, Y DERIVADO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO FUERON NOTIFICADAS LA TOTALIDAD DE LAS



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA SOLICITAR QUE PUBLIQUEN EN SUS VENTANILLAS DE ATENCIÓN, PUBLICIDAD ACERCA DE LO QUE ES LA PROTESTA CIUDADANA, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS CONOZCAN SUS DERECHOS AL GESTIONAR UN TRÁMITE O SERVICIO.

DANDO SEGUIMIENTO AL INFORME DE ACTIVIDADES Y CONTINUANDO CON OTRA HERRAMIENTA, LA M.D.F. GABRIELA BASTIDA MONTIEL, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO, REFIRIÓ QUE RESPECTO A LA HERRAMIENTA DE LA AGENDA REGULATORIA, SE HA DADO CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, ENTREGANDO EN TIEMPO Y FORMA LA AGENDA REGULATORIA PARA LOS PERIODOS DE MAYO Y NOVIEMBRE, DANDO SEGUIMIENTO A LA MISMAS Y DE LAS QUE SE EMITIRON LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO QUE ESTABLECE LA NORMA.

PARA CONTINUAR CON EL INFORME SEÑALÓ QUE OTRA HERRAMIENTA QUE CONTEMPLA LA MEJORA REGULATORIA ES EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA, POR LO QUE REFIRIÓ QUE EL PROGRAMA ANUAL PARA EL AÑO 2023 CONSTÓ DE UN TOTAL DE 91 ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA, MISMAS QUE TRABAJARON LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DONDE TRIMESTRE CON TRIMESTRE SE ENTREGARON EVIDENCIAS, POR LO QUE MANIFESTÓ QUE EN LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS, SE OBTUVO UN CUMPLIMIENTO DEL CIENTO POR CIENTO.

RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, MANIFESTÓ QUE CON RESPECTO AL PROGRAMA DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS Y CERTIFICACIÓN PROSARE, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, HA ELABORADO EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL SARE, ASÍ COMO EL CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO IMPACTO PARA EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, MISMOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS AL CABILDO MUNICIPAL Y ESTAN POR APROBARSE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS POR LO QUE SEÑALÓ, QUE UNA VEZ QUE SE TENGAN LAS PUBLICACIONES EN GACETA MUNICIPAL DE LAS REGULACIONES REFERIDAS, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, REALIZARÁ Y PRESENTARÁ LA CARTA DE INTENCIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN QUE NOS OCUPA.

EN MATERIA DE LA CERTIFICACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA DE CONSTRUCCIÓN, REFIRIÓ QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO HA TRABAJADO EN TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN, SIN EMBARGO Y PARA FACILITAR LA GESTIÓN DEL TRÁMITE REFERIDO, SE TRABAJA EN UN SISTEMA DIGITAL PARA LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LÍNEA, MISMO QUE ES DESARROLLADO POR EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, DE TAL MANERA QUE SE ESTA A LA ESPERA DE SU CULMINACIÓN, POR LO QUE REFIRIO QUE HASTA EN TANTO NO ESTE CONCLUIDO EL SISTEMA, SE ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE SOLICITAR DICHA CERTIFICACIÓN.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

POR LO QUE SE REFIERE A LA CERTIFICACIÓN SIMPLIFICA, SEÑALÓ QUE PARA PODER ESTAR EN POSIBILIDAD DE SOLICITAR DICHA CERTIFICACIÓN ES NECESARIO DAR DE ALTA LA INFORMACIÓN EN EL CATÁLOGO NACIONAL DE REGULACIONES, TRÁMITES Y SERVICIOS (CNARTYS), DE TAL MANERA QUE UN TOTAL DE 270 TRÁMITES Y SERVICIOS HAN SIDO PUBLICADOS EN EL CATÁLOGO NACIONAL 240, Y UNA VEZ QUE SE TENGA LA TOTALIDAD SE ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN EN MENCIÓN, POR LO QUE REFIRIÓ QUE REFIRIÓ QUE POSIBLEMENTE EN EL MES DE ENERO DEL PRÓXIMO AÑO SE ESTARÁ REALIZANDO DICHA SOLICITUD.

POR ÚLTIMO SEÑALÓ QUE RESPECTO A LAS ENCUESTAS, INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SOLICITÓ ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SE AUTORIZARÁ LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS PARA LAS ÁREAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO URBANO Y SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, QUE CONJUNTAMENTE CON EL ÁREA DE CONTRALORÍA SE HAN REALIZADO, SIN EMBARGO AUN NO SE TIENE UNA ESTADÍSTICA; TODA VEZ, QUE LA GESTIÓN DE ESTOS TRÁMITES ES MÁS COMÚN A INICIOS DE AÑO POR LO QUE AUNADO A LAS YA REALIZADAS SE CONTINUARÁ CON LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS, RECORDANDO QUE DICHAS ENTREVISTAS TIENEN COMO OBJETIVO CONOCER LO QUE LA CIUDADANÍA EXPERIMENTA AL REALIZAR LA GESTIÓN; CON LA FINALIDAD DE MEJORARLOS O SIMPLIFICARLOS, POR LO QUE HASTA EL AÑO 2024 SE PODRÁ CONOCER LA EVALUACIÓN A DICHOS TRÁMITES.

RESPECTO AL INDICADOR DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA OBSERVATORIO NACIONAL MANIFESTÓ QUE EL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO PARTICIPÓ EN ESTA IMPORTANTE EVALUACIÓN QUE REALIZA EL OBSERVATORIO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA, SIN EMBARGO HASTA EL MOMENTO NO SE CONOCE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA.

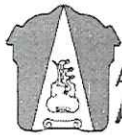
ACTO SEGUIDO, DIO LAS GRACIAS A TODOS LOS PARTICIPANTES E INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, INDICANDO QUE LOS TRABAJOS QUE SE HAN PRESENTADO TENDRÁN EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO.

ACTO SEGUIDO EL LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO, REPRESENTANTE GUBERNAMENTAL Y PRESIDENTE SUPLENTE, INSTRUYÓ A LA M.D.F. GABRIELA BASTIDA MONTIEL, SECRETARIA TÉCNICA DIERA SEGUIMIENTO AL:

PUNTO NÚMERO IV

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SEÑALÓ QUE EL SIGUIENTE PUNTO ERA EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE NO EXISTÍA NINGÚN PUNTO REGISTRADO.

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA PALABRA LA M.D.F. GABRIELA BASTIDA MONTIEL, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL, INFORMÓ AL LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO, REPRESENTANTE GUBERNAMENTAL Y PRESIDENTE SUPLENTE, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HABIAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.



Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024

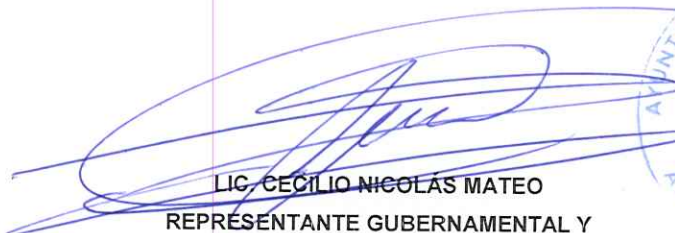


Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

PUNTO NÚMERO V

EL LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO, REPRESENTANTE GUBERNAMENTAL Y PRESIDENTE SUPLENTE, DECLARÓ QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE DIO POR TERMINADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO
REPRESENTANTE GUBERNAMENTAL Y

PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



M.D.F. GABRIELA BASTIDA MONTIEL

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

